



Resumen de Hechos Esenciales a diciembre 2025

REBRISA

ROL N° 96.563.820-2
INSCRIP. REG. VALORES N° 0353
GERENCIA GENERAL N° 009
SANTIAGO, 29 DE ABRIL DE 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

REF.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° y lo señalado en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley 18.045 y en la norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, comunicamos a vuestra Comisión en calidad de Hecho Esencial que, en Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día de hoy, 29 de abril del presente año, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes lo siguiente:

- a) Se aprobó la Memoria y Estados Financieros de la sociedad relativos al ejercicio 2024 y se aprobó el informe de los Auditores Externos.
- b) Se aprobó la Política de Dividendos y Distribución de Utilidades.
- c) Se aprobó la remuneración del Directorio.
- d) Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2025 a SW Audit Chile Limitada.
- e) Se designó como medio de comunicación, en el cual se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales al periódico electrónico Cooperativa.cl.
- f) Se aprobaron, por unanimidad de los accionistas asistentes, aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, próximamente remitiremos el Acta de esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

ROL N° 96.563.820-2
INSCRIP. REG. VALORES N° 0353
GERENCIA GENERAL N°012
SANTIAGO, 28 DE NOVIEMBRE 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

REF.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, en inciso cuarto del artículo 32 e inciso segundo del artículo 37 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado, por la presente comunico a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de la sociedad Rebrisa S.A.:

1. Con fecha 27 de Noviembre del año 2025, mediante cartas dirigidas al Directorio de la Sociedad Rebrisa S.A., el director titular don **Sergio Vivanco Araya** y su director suplente, don **José Ignacio Vivanco Mancilla**, presentaron sus renunciaciones formales a dichos cargos, fundadas en motivos personales, dejando constancia de que el cese en el ejercicio de los mismos se produciría a contar de esta misma fecha.
2. En sesión ordinaria de Directorio celebrada ese mismo día, es decir, con fecha 27 de Noviembre del año 2025, el Gerente General, señor Juan Echeverría Mena, puso en conocimiento de todos los miembros del Directorio las referidas cartas de renuncia.
3. En esa misma sesión, el Directorio, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó no designar reemplazantes provisionales, manteniéndose la vacancia de los cargos hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A, oportunidad en la que deberá procederse a la renovación total del Directorio de la sociedad.